

Al despacho del señor Juez. Sírvasse proveer.

Bucaramanga, 14 de septiembre de 2020.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020).

1. SE REQUIERE NUEVAMENTE a la parte demandante para que lleve a cabo la notificación personal de la demandada CLARA NANCY AGUDELO PULIDO y del demandado DAVID AGUDELO CARDENAS en representación de su padre JESUS ARTURO AGUDELO PULIDO (q.e.p.d.), de conformidad con lo consagrado en el art. 8 del decreto 806 de 2020.

2. Póngase en conocimiento de la parte demandante el memorial allegado por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA mediante correo electrónico del 26 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIAN LEON AYALA
Juez

**JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Hoy 16 de septiembre de 2020, siendo las
8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior
por anotación en estado No. ____.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

AMM